

EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE PUERTO RICO
SALA DE SAN JUAN

PILAR PEREZ VDA. DE MUNIZ	*	CIVIL NUM: 84-1308 (907)
Demandante	*	SOBRE:
Vs.	*	DAÑOS Y PERJUICIOS
RAFAEL CRIADO AMUNATEGUI, ET ALS	*	
Demandados	*	

AVISO DE TOMA DE DEPOSICION

A: PILAR PEREZ
P/C de su abogado
Alejandro Torres Rivera
Ave. Jesús T. Piñero 1509 (altos)
Caparra Terrace, P.R. 00920

La parte co-demandada La Crónica, Inc. y Antonio de la Cova González Abreu, se propone tomarle una deposición mediante exámen oral a la demandante PILAR PEREZ en este caso, el día 28 de febrero de 1985 a las 10:00 A.M. en la oficina del suscribiente, Bufete Toledo & Toledo, Edificio Midtown, Avenida Muñoz Rivera 421, Oficina 812, Hato Rey, Puerto Rico. Dicha deposición será tomada ante un Notario Público.

Debe traer consigo los siguientes documentos:

- a. Copia de su planilla de contribución sobre ingresos del año 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984.
- b. Copia de la planilla de Caudales Relictos de Carlos Muñoz Varela.
- c. Certificado de Matrimonio con Carlos Muñoz Varela.
- d. Pasaporte suyo y de Carlos Muñoz Varela, desde 1978 en adelante y hasta la fecha, Cualquier visado de Cuba de esa fecha en adelante.
- e. Cualquier documento relacionado con sus visitas y viajes a la República de Cuba.
- f. Cualquier documento o escrito que tenga relacionado con sus declaraciones a la prensa antes y después de la muerte de Carlos Muñoz Varela o cualquier documento de Carlos Muñoz Varela relacionado con declaraciones de éste en la prensa o que haya salido en la prensa sobre él antes o después de su muerte.
- g. Cualquier documento que tenga o guarde de Carlos Muñoz Varela en relación con su trabajo en la Agencia de Viajes Varadero y/o La Brigada Antonio Maceo y/o Partidos Políticos o Movimientos Políticos Puertorriqueños y/o Gobierno de la República de Cuba o Cualquiera de sus instituciones y/o Partido Comunista de Cuba y/o Ministerio del Interior de Cuba, específicamente con la Dirección General de Inteligencia (D.G.I.) y/o Cuba Tour y/o Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos y/o Sr. Roberto Hamilton y/o Ministerio

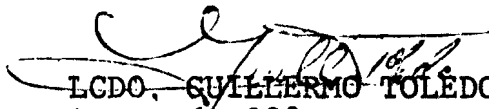
de Relaciones Exteriores de Cuba específicamente la Misión Cubanana ante las Naciones Unidas. Traiga lo mismo en relación con usted.

- h. Cualquier carta, reconocimiento, diploma, medalla, trofeo, condecoración otorgado por el Gobierno de Cuba y/o sus instrumentalidades y/o partidos políticos o movimientos puertorriqueños a Carlos Muñiz Varela antes y después de su muerte.
- i. Cualquier carta, documento, memorandum que usted tenga en su poder escrito por Carlos Muñiz Varela específicamente pero sin que se entienda como una limitación aquellas que tienen que ver con las relaciones de negocio, políticas y/o ideología entre aquel y los señores Ricardo Fraga y Raúl Alzaga.

Se le advierte que de no comparecer en la fecha, hora y sitio señalada acompañada de los documentos solicitados podrá ser hallada incurso en desacato.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de febrero de 1985.

CERTIFICO: Que he enviado copia del presente Aviso de Toma de Deposición a los licenciados Pedro T. Armstrong; Rubén Nigaglioni; Pedro L. Martínez Rosa; Ernesto F. Rodríguez Surís; Roberto de Jesús Cintrón; José Carreras a sus respectivas direcciones de récord.


LCDO. GUILLERMO TOLEDO
Apartado 938
Hato Rey, P.R. 00919
Tel: 756-6390